



El Observatorio de Paz y Conflicto (OPC) de la Universidad Nacional de Colombia es un espacio de investigación académica, orientado al monitoreo estudio y análisis de las dinámicas de paz y del conflicto.

Como parte de un ejercicio de monitoreo de amplio espectro, el OPC ha tenido acceso al “Comunicado Conjunto no. 55: agilizar en La Habana y desescalar en Colombia”¹, de la delegación de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP, publicado el 12 de julio de 2015, el cual se presenta a continuación.

Agilizar en la habana y desescalar en colombia
Con el objetivo de:

- Fortalecer la confianza de los colombianos y las colombianas en el proceso de paz, y también la confianza entre las delegaciones;
- Agilizar la construcción de acuerdos sobre todos los aspectos restantes de la Agenda del Acuerdo General; y
- Crear las condiciones para la puesta en marcha del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (Sub punto1 del Punto 3 “Fin del Conflicto” de la Agenda del Acuerdo General).

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos decidido:

I. Hacer todos los esfuerzos necesarios para llegar sin demoras a la firma del Acuerdo Final, para lo cual cambiamos la metodología por la de un trabajo técnico, continuo y simultáneo sobre los puntos centrales de la Agenda, a la vez que se construyen acuerdos en la Mesa. Para ello definimos un plan con metas preestablecidas.

II. En particular, acordar sin demoras los términos del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas, incluyendo el sistema de monitoreo y verificación.

¹ Este documento fue publicado en el sitio web: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/comunicado-conjunto/2853-agilizar-en-la-habana-y-desescalar-en-colombia>



Para ello, las delegaciones solicitarán el acompañamiento en la sub comisión técnica de un delegado del Secretario General de Naciones Unidas y un delegado de la presidencia de UNASUR (actualmente Uruguay), con el fin de que contribuya a poner en marcha la discusión sobre el sistema de monitoreo y verificación y a preparar desde ahora su implementación, sin perjuicio de la decisión de las delegaciones sobre la participación en el futuro, en el sistema de monitoreo y verificación, de otras organizaciones o países.

III. En el entretanto :

Las FARC-EP, como medida de desescalamiento mantendrán la suspensión unilateral de todo tipo de acciones ofensivas.

Por su parte, el Gobierno Nacional a partir del 20 de julio pondrá en marcha un proceso de desescalamiento de las acciones militares, en correspondencia con la suspensión de acciones ofensivas por parte de las FARC-EP.

En todo caso el Gobierno Nacional y sus instituciones, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, continuarán garantizando la protección de todos los colombianos y el cumplimiento de la ley en todo el territorio Nacional. El Gobierno continuará persiguiendo el delito y en ningún caso tolerará que ninguna organización al margen de la ley ejerza coerción sobre las comunidades mediante el uso de las armas. En cumplimiento de lo anterior el Gobierno Nacional promoverá el respeto y garantizará el libre ejercicio de los derechos fundamentales de todos los colombianos y las colombianas.

En cuatro meses, a partir de la fecha, cada una de las delegaciones hará una primera evaluación tanto del cumplimiento de estas medidas de desescalamiento, como de los resultados de los esfuerzos para agilizar los avances de la Mesa, y tomará las decisiones que considere pertinentes.

Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de dar inicio al Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, si se llega a un acuerdo.



IV. El Gobierno Nacional y las FARC-EP intensificarán, sobre la base de un cronograma, la implementación de medidas de construcción de confianza.

Fuente:

<http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/comunicado-conjunto/2853-agilizar-en-la-habana-y-desescalar-en-colombia>